ACTA Nº 07/2015

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 10:15 horas, se reúnen la Lic Raquel González y la Sra. Nancy Montanía, Asistentes de la UOC de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y los oferentes en la Sala de Reuniones de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapití, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, referente al llamado a Contratación Directa Plurianual Ad *Referéndum* N° 04/2015 **"Servicio de Tv por Cable"** convocada por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Se deja constancia que el presente Acto de Apertura es el resultado de una prórroga del plazo de la fecha de Apertura establecida inicialmente en fecha 23 de febrero de 2015, prorrogándose la misma en aquella oportunidad debido a que en esa ocasión sólo se ha presentado 1 (Una) empresa comunicándose a la DNCP de la mencionada prórroga mediante Adenda N° 01/2015 de fecha 23/02/2015, conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, 3416/2014 y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Al presente acto presentan sus ofertas, las siguientes firmas:

- Telefónica Celular del Paraguay SA
- Compañía Paraguaya de Comunicaciones SA

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, acompañado de la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).-

La cotización fue presentada en guaraníes y de la siguiente manera:

Oferente	Total
Telefónica Celular del Paraguay SA	140.000
Compañía Paraguaya de Comunicaciones SA	3.479.000

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentada por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en señal de su conformidad, por la Secretaría de Emergencia Nacional, la Lic. Raquel González y la Sra. Nancy Montanía, Asistentes de la UOC de ésta institución y en representación de la empresa Copaco SA, la Ing. Liz Álvarez Wagenbach con C.I N° 3.206.830 con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. Raquel González
Asistente UOC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Sra. Nancy Montanía
Asistente UOC

Ing. Liz Alvarez
COPACO S.A.